

GTO GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO		Registro de Trámites y Servicios Municipio de Huanimaro, Guanajuato	
HOMOCLAVE	MHU/SMAPAH/04	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	13-feb-23
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN PIPA EN ZONA RURAL Y URBANA			
BRINDAR EL SERVICIO DE AGUA			
II. MODALIDAD.			
PRESENCIAL			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HUANIMARO, GUANAJUATO PARA EJERCICIO FISCAL 2023			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
CIUDADANÍA EN GENERAL			
PASOS			
1.- ACUDIR A LAS OFICINAS DE AGUA POTABLE			
2.- PROPORCIONAR EL NOMBRE COMPLETO Y DIRECCIÓN DE LA PERSONA QUE REQUIERA EL SERVICIO			
3.- REALIZAR EL PAGO EN CAJA DE AGUA POTABLE			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
SOLICITAR EL SERVICIO DE MANERA PERSONALIZADA		NO	
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
ESCRITO LIBRE			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
NO APLICA		NO APLICA	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA, OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
NO SE REQUIERE			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO			
NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
ING. JUAN GONZALEZ RANGEL	(429) 69-10294	huoagua@gmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
INMEDIATO	Afirmativa Ficta	NO	Negativa Ficta NO
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.	1 DIA		
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.	1 DIA		
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
RURAL \$662.05 URBANA \$472.85	EN CAJA DE AGUA POTABLE		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
UNICA			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
QUE TENGA SUFICIENTE SUMINISTRO DE AGUA			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.			
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUANIMARO		
ÁREA O DEPARTAMENTO:	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUANIMARO		
DOMICILIO (S):	HIDALGO #46, ZONA CENTRO, HUANIMARO.		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 PM			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			
DOMICILIO (S):	HIDALGO #46, ZONA CENTRO, HUANIMARO.		
TELÉFONO (S):	(429) 691-02-94		
CORREO ELECTRÓNICO (S):	huoagua@gmail.com		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal	(429)122-8363	contraloriahuanimaro@gmail.com	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NO			
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.		SELLO DE LA DIRECCIÓN	
 ING. JUAN GONZALEZ RANGEL DIR. SMAPAH			